

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

4039 Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.- Resolución de 31 de julio de 2012, por la que se modifican determinadas Resoluciones provisionales relativas a las solicitudes de subvenciones al amparo de la Orden de 22 de noviembre de 2011, de este Departamento, que convoca anticipadamente, para el año 2012, las subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, establecidas en las Secciones 2ª y 4ª del Ca-

pítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería (BOC nº 237, de 1.12.11).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución provisional de 23 de julio de 2012, relativa a las solicitudes de subvención para la primera instalación de jóvenes agricultores (BOC nº 148, de 30.7.12), en los expedientes números 35/228, 35/608 y 38/1064, en el anexo I se han incluido las siguientes inversiones que no son auxiliares:

Provincia	Expediente	Inversión
	35	228 IMPERMEABILIZACIÓN DE ESTANQUE (2012)
	38	608 INVERANDERO RASPA Y AMAGADO, CON VENTANAS (2012)
	38	1064 SORRIBAS Y NIVELACIONES (LIGERA) (2012)

Segundo.- En la Resolución provisional de 23 de julio de 2012, relativa a las solicitudes de subvención para la modernización de las explotaciones de flores y plan-

tas ornamentales (BOC nº 148, de 30.7.12), en los expedientes números 38/381 y 38/1296, en el anexo I se han incluido las siguientes inversiones que no son auxiliares:

Provincia	Expediente	Inversión
	38	381 ALMACENES AGRÍCOLAS (2 AGUAS) (FLORES) (2012)
	38	381 CUARTO DE RIEGO (HASTA 10 M2) (2012)
	38	1296 SORRIBAS Y NIVELACIONES (LIGERA) (2012)

Tercero.- Resolución provisional de 23 de julio de 2012, relativa a las solicitudes presentadas para la modernización de las explotaciones tomateras, en

los expedientes números 35/741 y 38/897, en su anexo I se han incluido las siguientes inversiones que no son auxiliares:

Provincia	Expediente	Inversión
	35	741 INVERSION NO AUXILIABLE
	35	897 INVERANDERO RASPA Y AMAGADO, CON VENTANAS (2012)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artº. 71.2 de la Orden de 10 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER, para el período de programación 2007-2013, bajo el título “Modificación de la resolución de concesión”, dispone que: “dará lugar a la modificación de la resolución de concesión por el órgano que la haya dictado, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención, la concurrencia de alguna de las siguientes circunstancias: a) La alteración de las circunstancias o de los requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de una subvención [...]”.

Segundo.- El órgano competente para modificar la resolución de concesión, conforme al citado artº.

71 de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería, es el órgano que la haya dictado.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, y los preceptos jurídicos que son de general aplicación,

R E S U E L V O:

Primero.- Modificar parcialmente la Resolución provisional de 23 de julio de 2012, relativa a las solicitudes de subvención para la primera instalación de jóvenes agricultores (BOC nº 148, de 30.7.12), incluyendo en el anexo II las inversiones detalladas en el antecedente de hecho primero de esta Resolución, y modificando el anexo I, para los expedientes números 35/228, 35/608 y 38/1064 según se detalla:

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv.	Unidad	Inversión Aprobada
1-35-2012-228	78491443X	QUEVEDO GUTIERREZ , PABLO JUAN	30.085,90	100,00	Total inversión aprobada:	30.085,90
		CITRICOS (LABORES DE PLANTACIÓN) (2012)			3.830,00 M2	1.150,00
		GRUPOS DE BOMBEO (ELECTRO BOMBA) (2012)			500,00 M2	769,80
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2012)			10.461,00 M2	8.054,97
		ELECTRIFICACIÓN (CUADRO GENERAL Y ACOMETIDA) (2012)			1,00 UD	1.144,00
		COMPRA TRITURADORA (2012)			1,00 UD	3.234,29
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			25,00 CV	13.871,00
		COMPRA REMOLQUE (2012)			1,00 UD	39,64
		CITRICOS (ADQUISICIÓN DE PLANTA) (2012)			40,00 UD	388,80
		AGUACATES (ADQUISICIÓN DE PLANTAS) (2012)			20,00 UD	264,00
		Motosierra profesional STIHL MS 261 C-Q			1,00 UD	849,00
		Otros frutales templados (Adquisición planta)			40,00 UD	320,40



1-38-2012-608	78631329X	RODRIGUEZ ALVAREZ , MONICA	25.977,19	100,00	Total inversión aprobada:	25.977,19
		RED FIJA TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS (2012)			14.296,00 M2	1.291,56
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (2012)			1,00 UD	910,00
		RIEGO MICROASPERSIÓN OTROS CULTIVOS (2012)			500,00 M2	560,00
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (AUTOCOMPENSANTES) (2012)			13.796,00 M2	10.914,51
		SISTEMA DE INYECCIÓN DE ABONOS (INCLUSO DEPÓSITOS, BOMBAS Y MECANISMOS) (MAS DE 10000 M2) (2012)			14.296,00 M2	5.227,41
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2012)			14.296,00 M2	3.145,12
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) SOLO TURNOS - HORTÍCOLA (2012)			13.796,00 M2	2.028,59
		1- DEPÓSITO DE ÁCIDOS, INCLUSO INSTALACIÓN. TERMINADO (2012)			1,00 UD	1.900,00
1-38-2012-1064	78715116P	ACEVEDO REID , MANUEL	5.152,68	100,00	Total inversión aprobada:	5.152,68
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2012)			8.800,00 M2	1.936,00
		CONDUCCIONES (VÁLVULAS Y ACCESORIOS) (2012)			8.800,00 M2	1.243,48
		CITRICOS (ADQUISICIÓN DE PLANTA) (2012)			50,00 UD	486,00
		COMPRA MOTOCULTOR (2012)			6,50 CV	1.487,20

Segundo.- Modificar parcialmente la Resolución provisional de 23 de julio de 2012, relativa a las solicitudes de subvención para la modernización de las explotaciones de flores y plantas ornamentales (BOC nº 148, de

30.7.12), incluyendo en el anexo II las inversiones detalladas en el Antecedente de Hecho Segundo de esta Resolución, y modificando el anexo I, para los expedientes números 38/381 y 38/1296 según se detalla:

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv.	Unidad	Inversión Aprobada	Baremo
2-38-2012-381	45530948X	DE LEON GARCIA , MARIA	38.465,04	50,00	Total inversión aprobada:	76.930,08	11,0271
		APERTURA CAMINO RURAL (2012)			365,00 M2	3.996,75	
		HORMIGONADO DE CAMINOS (2012)			165,00 M2	2.328,15	
		HIDRANTE (CONTADOR + LLAVE + CAJA + BRIDA) 4" (2012)			1,00 UD	1.505,50	
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2012)			8.794,00 M2	1.934,68	
		CONDUCCIONES (VÁLVULAS Y ACCESORIOS) (2012)			8.794,00 M2	1.243,48	
		GRUPOS DE BOMBEO (CUADRO ELÉCTRICO) (2012)			8.794,00 M2	1.758,80	
		GRUPOS DE BOMBEO (ELECTRO BOMBA) (2012)			8.794,00 M2	1.758,80	
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) SOLO TURNOS – PLATANERA O FRUTALES (2012)			2.500,00 M2	875,00	
		RIEGO MICROASPERSIÓN FLORES (2012)			2.500,00 M2	3.300,00	
		RED FIJA TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS (2012)			2.500,00 M2	300,00	
		SISTEMA DE INYECCIÓN DE ABONOS (INCLUSO DEPÓSITOS, BOMBAS Y MECANISMOS) (ENTRE 5000 Y 10000 M2) (2012)			1,00 UD	2.500,00	
		FILTRO AUTOMÁTICO AUTOLIMPIANTE (HASTA 6000 M2) (2012)			1,00 UD	2.000,00	
		GERBERAS (ADQUISICIÓN DE PLANTAS) (2012)			3.500,00 UD	5.250,00	
		GERBERAS (LABORES DE PLANTACIÓN) (2012)			500,00 M2	230,00	
		ALOE VERA (ADQUISICIÓN DE PLANTAS) (2012)			2.500,00 UD	2.850,00	
		ALOE VERA (LABORES DE PLANTACIÓN) (2012)			1.000,00 M2	460,00	
		ZANTEDESCHIAS CALAS (ADQUISICIÓN DE PLANTAS) (2012)			2.500,00 UD	5.725,00	
		ZANTEDESCHIAS CALAS (LABORES DE PLANTACIÓN) (2012)			500,00 M2	230,00	
		ROSALES (ADQUISICIÓN DE PLANTAS) (2012)			2.400,00 UD	6.168,00	
		ROSALES (LABORES DE PLANTACIÓN) (2012)			300,00 M2	138,00	
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			26,00 CV	14.009,32	
		PALA CARGADORA DE ACOPLE A TRACTOR (2012)			1,00 UD	2.965,66	
		COMPRA TRITURADORA (2012)			1,00 UD	51,72	
		JAULA PARA PLANTAS TRANSPORTE HOMOLOGADA (INSCRITA EN ROMA) (2012)			2,00 UD	1.800,00	
		CAMARA FRIGORÍFICA (INCLUSO SOLERA) (2012)			18,00 M3	3.564,00	
		ELECTRIFICACIÓN (CUADRO GENERAL Y ACOMETIDA) (2012)			1,00 UD	1.144,00	
		ELECTRIFICACIÓN (LÍNEAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN) (2012)			8.794,00 M2	1.143,22	
		INSTALACIÓN ENERGÍA EÓLICA (2012)			1,00 UD	7.700,00	



2-38-2012-1296	43791696H	CACERES BARBUZANO , MARIA SANDRA	5.467,58	40,00	Total inversión aprobada:	13.668,97	1,0873
		RIEGO LOCALIZADO FLORES (AUTOCOMPENSANTES R.TURBULENTO) (2012)			5.062,00 M2	3.906,04	
		PRÓTEAS (ADQUISICIÓN DE PLANTAS) (2012)			1.680,00 UD	6.333,60	
		PRÓTEAS (LABORES DE PLANTACIÓN) (2012)			3.800,00 M2	1.288,00	
		HORMIGONADO DE CAMINOS (2012)			151,76 M2	2.141,33	

Tercero.- Modificar parcialmente la Resolución provisional de 23 de julio de 2012, relativa a las solicitudes de subvención para la modernización de las explotaciones de tomates, incluyendo en el anexo II las

inversiones detalladas en el Antecedente de Hecho Tercero de esta Resolución, y modificando el anexo I, para los expedientes números 35/741 y 38/897 según se detalla:

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv.	Unidad	Inversión Aprobada	Baremo
2-35-2012-741	42831792L	SANCHEZ CORDERO , JOSE M	217.861,34	75,00	Total inversión aprobada:	290.481,79	6,0096
		ELECTRIFICACIÓN (LÍNEAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN) (2012)			7.369,00 M2	957,97	
		ELECTRIFICACIÓN (CUADRO GENERAL Y ACOMETIDA) (2012)			1,00 UD	1.144,00	
		SORRIBAS Y NIVELACIONES (LIGERA) (2012)			7.369,00 M2	38.400,00	
		INVERNADERO POLIÉSTER MULTITÚNEL (2012)			7.369,00 M2	145.200,0	
		PASILLOS HORMIGONADOS INVERNADEROS (2012)			600,00 M2	8.466,00	
		LATADA PARA DESCUELQUE EN INVERNADEROS DE TOMATES (2012)			7.369,00 M2	17.022,39	
		RED FIJA TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS (2012)			7.369,00 M2	884,28	
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (AUTOCOMPENSANTES) (2012)			12.530,00 M2	11.778,20	
		HUMIDÍMETRO (MEDIDOR CONT. AGUA, CE Y TEMPERATURA) (2012)			1,00 UD	1.300,00	
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			22,00 CV	12.206,48	
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (2012)			1,00 UD	1.739,91	
		CARROS DESCUELQUE (DIRECCIÓN ASISTIDA, 30 M/MIN, FRENO) (2012)			8,00 UD	28.000,00	
		EQUIPO Y RED DE TRATAMIENTO GTY A60			1,00 UD	1.987,50	
		MALETIN DE PH - CE			1,00 UD	1.150,00	
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) CONTROL TOTAL -TOMATES O FLORES (2012)			10.132,00 M2	10.246,80	
		FILTRO AUTOMÁTICO AUTOLIMPIANTE (MAS DE 6000 M2) (2012)			12.530,00 M2	4.621,00	
		DOBLE PUERTA CON CUADRADILLO DE 50 X 50 Y SOPORTE DE VIGA DN80			1,00 UD	1.550,00	
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (ALTA PRESIÓN) (2012)			1,00 UD	3.827,26	
2-35-2012-897	78499274K	GODOY QUINTANA , MARIA INMACULADA	34.210,80	75,00	Total inversión aprobada:	45.614,40	7,0265
		VARIADOR DE FRECUENCIA DE 7,5			1,00 UD	3.150,00	
		MALLA ANTI-HIERBA (HASTA 130 GR/M2) (2012)			4.200,00 M2	5.502,00	
		LATADA PARA DESCUELQUE EN INVERNADEROS DE TOMATES (2012)			4.200,00 M2	9.702,00	
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2012)			4.200,00 M2	3.444,00	
		MALETIN DE PH - CE			1,00 UD	1.150,00	
		GRUPOS DE BOMBEO (ELECTRO BOMBA) (2012)			4.200,00 M2	966,40	
		CARROS DESCUELQUE (DIRECCIÓN ASISTIDA, 30 M/MIN, FRENO) (2012)			7,00 UD	21.700,00	

Cuarto.- La presente Resolución no abre nuevo plazo de aceptación, puesto que no se han modificado los importes de las subvenciones provisionalmente concedidas.

diante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los peticionarios interesados en la misma me-

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de julio de 2012.- El Director General de Agricultura y Desarrollo Rural, Pedro Tomás Pino Pérez.